

GAZETA DE MADRID

DEL LUNES 26 DE MARZO DE 1810.

RUSIA.

Petersburgo 20 de enero.

Con fecha de 1.º de enero de este año se ha publicado en esta capital el manifiesto siguiente sobre el arreglo del consejo de Estado de Rusia.

„Alexandro I por la gracia de Dios Emperador y Autócrata de todas las Rusias:

„Hemos reconocido que era necesario para la consolidacion y extension de la uniformidad en la administracion del estado, dar al consejo del imperio una forma que sea conveniente á la grandeza y extension de nuestros dominios.

„Desde que nuestra patria recobró las diferentes posesiones de que habia sido desmembrada por una potencia devastadora, y que el talento unido á la firmeza le restituyó su fuerza y celebridad, han sido frecuentes y diversos entre sí los reglamentos dirigidos á asegurar la existencia civil, siempre que se ha pensado en perfeccionarlos.

El verdadero fin de estas mejoras era el de establecer sobre las basas sólidas de las leyes la forma de gobierno consiguiente á la extension y á la exigencia de los negocios públicos; para lo qual se han expedido varias órdenes concernientes á la publicacion de las leyes, y á la determinacion del poder legislativo y del ejecutivo.

„Si los acontecimientos políticos han impedido ó retardado en algunas circunstancias nuestra tendencia hácia este fin invariable, prontamente se han presentado otras, durante las quales hemos reparado lo pasado, acercándonos siempre á lo mejor.

„En los reinados de Pedro I, de Catalina II y de nuestro padre, de gloriosa memoria, se han hecho muchas ordenanzas civiles; y aunque no se han puesto en execucion, han servido al menos para preparar las que se han publicado posteriormente.

„De este modo por un efecto de la providencia del Todopoderoso ha estado nuestra patria ocupada incesantemente en todo tiempo, en el seno de la paz y en medio de la guerra, en perfeccionar su administracion civil.

„Nuestros primeros cuidados al subir al trono fueron los de adquirir noticias ciertas sobre los principios adoptados hasta nuestros dias para el establecimiento de la administracion interior del estado.

„Nuestro constante deseo ha sido ver la administracion en el grado de perfeccion que conviene á la situacion de un imperio tan vasto, y compuesto de tantas partes diferentes. Algunas guerras que hemos tenido que sostener, y algunas revoluciones políticas exteriores, nos han impedido poner en execucion este plan; sin embargo, jamas hemos dexado de pensar en mejorar nuestra situacion interior, aun en medio de la guerra y de los cuidados que exigen las circunstancias en que nos hallamos.

„Conociendo quan importante es para la felicidad de nuestros fieles súbditos que sus propiedades esten aseguradas por medio de buenas leyes civiles, hemos fixado particularmente nuestra atencion sobre esta parte de la administracion. Los esfuerzos que se han hecho desde el tiempo de Pedro el Grande, prueban que ya se conocia entonces la importancia y la absoluta necesidad de restablecer y perfeccionar nuestro código civil. Posteriormente se ha conocido mucho mejor esta necesidad, segun que ha ido creciendo la poblacion, aumentándose nuestro territorio, y progresado la industria.

„El Altísimo ha oido nuestros votos. A fines del año último tuvimos la satisfaccion de ver y convencernos por nosotros mismos de los constantes progresos de este negocio tan interesante. La primera parte del código civil ya está concluida, y seguirá la segunda inmediatamente y sin interrupcion alguna.

„Teniendo siempre á la vista los exemplos que nos suministran las leyes de la patria, procuraremos determinar el orden, segun el qual ha de someterse este código de las leyes al exámen de las corporaciones mas célebres, para que salga con toda la perfeccion posible.

APENDICE A LA GAZETA DE MADRID.

Lunes 26 de marzo de 1810.

TEATROS.

En el del Príncipe, á las siete de la noche, se representará por la compañía española la comedia en tres actos titulada *Reinar despues de morir*. Doña Ines de Castro, y la opereta del *Engañador engañado*. Actores en la comedia. Señoras Garcia, Ramos y Virg. Señores Ponce, Ortigas, Oros, Justo Mas, Suarez y Casanova. Idem en la opereta. Señora Carlota Michelet. Señores Muñoz, Camas, Cristiani, Oros y Justo Mas.

En el de la Cruz, á las cinco de la tarde, se executará la comedia titulada *Las Armas de la hermosura*, con tonadilla y un sainete nuevo.

Carta á D. M. N. de P., autor de las tres cartas sobre los vicios de la instruccion pública en España.

Yo tambien, Sr. D. M., soi del número de los aficionados á la educacion; tambien he escrito algo sobre esta ciencia quando vmd. estaba allí mas de cien leguas de Madrid. Tengo algunos planes: he observado los vicios del método que se seguia en la instruccion pública de nuestra nacion, y aun he descendido á los permanen-

„Sin embargo, las leyes civiles, por buenas que sean, no podrán ser permanentes é invariables sin el auxilio de los reglamentos del estado.

„Entre estos reglamentos el consejo adoptó hace mucho tiempo un plan importante, que en su creacion era solamente temporal y provisional; pero en nuestra elevacion al trono resolvimos, sometiéndole á un consejo de Estado, darle a su tiempo la forma que conviniere á los negocios públicos.

„Ahora con el auxilio del Todopoderoso hemos resuelto poner en execucion esta forma, estableciéndola sobre los principios fundamentales siguientes:

1.º „En el orden de las disposiciones del estado, el consejo representa un cuerpo por el qual todos los ramos de la administracion tienen sus principales relaciones con la legislacion, y que por lo mismo pertenecen al poder supremo del imperio.

2.º „Despues todas las leyes, ordenanzas y reglamentos se someten en su primera forma al consejo de Estado, que los examina, y obtienen toda su fuerza por la intervencion del poder soberano.

3.º „Ninguna lei, ordenanza ni reglamento sale del consejo, ni puede ponerse en execucion sin la sancion del poder soberano.

4.º „El consejo se compondrá de las personas que merecieren nuestra confianza,

5.º „Los miembros del consejo podrán ser elegidos de entre los del poder judicial y del ejecutivo.

6.º „Los ministros por razon de su empleo son miembros natos del consejo.

7.º „Nos mismo somos presidente del consejo.

8.º „En ausencia nuestra presidirá el consejo uno de sus individuos que nombraremos.

9.º „Todos los años se renovará el nombramiento de presidente.

10.º „El consejo se dividirá en secciones ó departamentos, segun los diferentes negociados ó ramos en que hayan de entender.

11.º „Cada seccion se compondrá de un número determinado de individuos, de los quales uno será presidente.

12.º „Los ministros no podrán nunca presidir las secciones.

13.º „Los individuos de todas las secciones componen el consejo de Estado.

14.º „Los miembros del consejo que al tiempo de su nombramiento no tengan señalada plaza en alguna seccion particular, asistirán á las sesiones de las juntas generales.

15.º „Cada seis meses se renovará á voluntad

nuestra la distribucion de los individuos ó miembros de cada seccion.

16.º „Las sesiones de los departamentos, ó secciones, y de las juntas generales, se celebrarán en los dias que se señalaren: sin embargo podrán por la urgencia de los negocios convocarse en todos tiempos, precediendo una orden particular nuestra.

„Los objetos en que deberá ocuparse el consejo, la distribucion de negociados, su disposicion, y el modo con que deberá tratarse de ellos, se expresan con toda exactitud en un reglamento particular, que se publicará al mismo tiempo que el presente manifiesto.

„Despues de haber establecido sobre los principios indicados la existencia del consejo del imperio, hemos llamado á él las personas mas acreditadas por sus conocimientos en las leyes patrias, por sus trabajos y por sus dilatados servicios.

„El consejo del imperio, fundado sobre estas basas, fixara su atencion en la primera asamblea sobre los puntos principales siguientes:

1.º „El código civil, á medida que vaya formándose, se someterá á su examen, como tambien las formas judiciales que le pertenezcan. Sigue el código criminal, de cuya composicion preliminar depende la disposicion general del orden judicial. Habendo confiado principalmente este trabajo al senado dirigente, daremos sin dilacion á este tribunal de justicia de nuestro imperio una forma correspondiente á la importancia de su destino, y le concederemos quanto pueda servir para sostener y aumentar su dignidad.

2.º „Las diferentes partes del ministerio necesitan tambien mejorarse. Quando fue establecido, se propusieron perfeccionarias á medida y segun el efecto que produxesen. La experiencia ha hecho conocer que es necesario darles la última mano para la mejor distribucion de los trabajos. Daremos al consejo las instrucciones, y le indicaremos los principios que deberá seguir para el arreglo definitivo de los ministerios, y por ellos se determinarán la conducta que ha de seguir cada ministro con relacion á los otros departamentos del estado, los límites de su poder, y el grado de su responsabilidad.

3.º „El estado actual de las rentas y gastos del imperio exige igualmente un pronto examen y una nueva direccion, para lo que pondremos á la vista del consejo el plan de rentas, formado segun los principios mas adaptables á este ramo de administracion. Las principales basas de este plan consisten en que los gastos se reduzcan é igualen con

res de este método; por lo que desearia me contase vmd. en el número de sus apasionados y amantes de la buena educacion.

Tambien he suspirado por el tiempo en que pudiésemos decir al público algunas verdades, que no se podian, ni se permitian decir en tiempos pasados; pero ahora que ya vemos un rayo de luz, quiero contar á vmd. mis cuitas, por si gusta (mereciéndolo) que vean la luz pública, pues estaban ya para podrirse de puro guardadas.

Eramos en Madrid tres aficionados, que discurríamos, á poco mas ó menos, como vmd. se explica en sus cartas, é intentábamos mejorar la educacion de primeras letras solamente; pero nos trastornó todo el plan un diablo de papelucho, que salió con el nombre de

Maestro de la Alberca, en las Batuecas.

La causa fue que uno de los otros dos compañeros mios publicó un librito, siguiendo nuestro plan, en el qual estaban recopilados los métodos que se habian inventado para enseñar á leer á los niños de las escuelas.

Vituperaba en esta obrita el uso del deletreo y á sus autores, en cuyo número entraba tambien el maestro de la Alberca; y sin mas ni mas que haber copiado mi amigo en su obra las mismas expresiones que ponía el batueco en la que había dado al público, le sacó el amigo un libelo infamatorio, que, aunque no toca al asunto de la obra en cosa alguna, no dexa al maestro N. hueso sano en la honra, en la instruccion, en su conducta, ni aun en lo físico de su persona.

las rentas; en introducir en todos estos ramos de la administracion la verdadera economia, y en asegurar por medios activos el pago sucesivo de las deudas del estado, cuya inviolabilidad está afianzada en todas las riquezas del estado, y en que Nos las hemos siempre mirado y miraremos como uno de los deberes mas sagrados del imperio.

„Dado en St. Petersburgo á 1.º de enero del año de Jesucristo de 1810, y el 9.º de nuestro reinado.

„El original está firmado de mano propia de S. M. I. = ALEXANDRO.”

IMPERIO FRANCÉS.

Roma 14 de febrero.

Los diputados que enviamos á Paris han regresado ya hace algunos dias. No podian esperar una acogida mas favorable: siempre que han tenido la honra de presentar sus homenajes á S. M. el EMPERADOR y REI, tanto en la primera audiencia como en la que se despidieron de S. M., no han podido menos de experimentar los sentimientos de entusiasmo y de admiracion que inspira la presencia de un Príncipe, que ha querido juntar á los títulos de vencedor y pacificador de la Europa el de bienhechor de nuestra ciudad. S. M. ha manifestado en todas ocasiones deseos de mejorar nuestra suerte, y de venir á visitar esta capital. La dicha de poseer bien pronto dentro de nuestras murallas á este gran Monarca, ha reanimado las esperanzas de todos; ha llenado de alegría todas las clases de habitantes, y aumentado el amor que tenemos á nuestro augusto EMPERADOR.

ESPAÑA.

Málaga 11 de marzo.

Circular del presidente de la junta de gobierno de este obispado al clero de su diócesis.

„Nos el doctor D. Francisco Xavier Asenjo, canónigo dignidad de arcediano de Antequera en esta santa iglesia catedral, predicador de S. M. católica, juez subdelegado del tribunal de la santa cruzada, teniente vicario general de los reales ejércitos en esta plaza y su departamento, y presidente de la junta de gobierno de este obispado *sede episcopali vacante* &c.

„A todos los vicarios, curas, rectores, beneficiados y clero de esta diócesis: salud en nuestro señor Jesucristo.

„Ya sabeis, venerables hermanos, que las armas del augusto Emperador de los franceses acaban de someter al dominio de S. M. católica el Sr. Don Josef Napoleon y estas hermosas provincias de la Andalucía, con cuya conquista se completará la absoluta y tranquila dominacion de S. M. en estos reinos, que la divina Providencia ha querido que gobierne, sin duda para darnos una señal de la predileccion con que ha favorecido á nuestra España desde que los primeros discípulos de nuestro Redentor empezaron á predicar la religion cristiana por todo el mundo.

„En efecto, si atendemos á las lágrimas que al abdicar S. M. el trono de Nápoles para ocupar el de España derramaron aquellos vasallos; si reflexionamos los monumentos de sólida piedad y de beneficencia que dexó en la nueva legislacion de aquel reino en el corto espacio que le gobernó, debemos prometernos que al paso que la nacion española recobre para con los extraños el grado de esplendor y consideracion que la hicieron en el siglo XVI la árbitra de la Europa, y restablezca en su seno las bases de la felicidad pública y privada; al mismo tiempo logre depurar la santa religion de Jesucristo de las imperfecciones en que la supersticion y la ignorancia la habian envuelto, y que aparezca en aquella pureza y sublimidad que confundia á sus mas acérrimos impugnadores en los tres primeros siglos del cristianismo.

„En aquellos felices tiempos la Iglesia no conoció las instituciones monásticas y mendicantes que sucesivamente se fueron estableciendo: no es esto decir que no les sea deudora de muchos y grandes exemplos de santidad, de los mejores depósitos de literatura, que como copiosas fuentes llevaron las saludables aguas de la sana doctrina á todas las partes del mundo; pero todas las instituciones humanas, por mas bien calculadas que parezcan, degeneran segun que se alejan de su principio; si en los claustros hallaron asilo las ciencias en los siglos bárbaros, en los últimos es bien notorio que los diversos sistemas de la escuela corrompieron el buen gusto de las sagradas, y los principios de la moral: las órdenes regulares se multiplicaron en el siglo XVI hasta un punto que todos nuestros sabios é ilustrados españoles creyeron deber llamar la atencion del Monarca.

„La benignidad del REI nuestro Señor á su advenimiento al trono no habia pensado en innovar

A vista de un papel tan escandaloso tomé la pluma para vindicar el honor de mi amigo; pero no se me permitió ni en los papeles públicos ni en particular hacer su defensa. El juez de imprentas mandó decirme que no pensase en escribir cosa alguna contra el maestro batueco, porque no se daría licencia. El censor del diario tambien prohibió que se insertasen en aquel periódico dos cartas que habia puesto para informar al público de la injusticia que se hacia al mejor de los profesores.

„Qué partido queria vmd. que tomásemos en unas circunstancias como estas? Lo que hicimos fue meternos en nuestro rincón, y estamos agachados hasta que viniese mejor tiempo.

La fortuna que vmd. ha tenido es que no publicó sus cartas por entonces, que si lo hubiera hecho ya, ya

le hubiera compuesto á vmd. el batueco de ropa limpia. No se ha escapado vmd. de mala en haber aguardado á que se pasase aquel nublado.

Sepa vmd. que el maestro batueco dió al público las obras de educacion para las escuelas de primeras letras: arte de escribir, gramática, aritmética, urbanidad &c. Si vmd. tiene paciencia, yo le pintaré todas estas obras con los colores mas vivos, y con los matices mas brillantes.

Empiezo pues por el silabario: esto es, por la cartilla que se pone á los niños en la mano al entrar en las escuelas de primeras letras, porque á *facillibus est incipiendum*; y seguiremos un orden mas natural que el de su autor, que empezó por el arte de escribir. Dico pues el título de este silabario:

Silabario razonado y completo dispuesto..... para

nada, respetando la piedad de la nacion que los mantenía; pero no habiendo bastado, dice S. M. en su real decreto de 18 de agosto último, todos los miramientos que había tenido con los regulares de las diferentes órdenes, ni las promesas sinceras que les había hecho de dispensarles su proteccion en quanto la equidad y el interés general del reino lo permitiesen para que permanecieran tranquilos en las turbulencias que afligian á la nacion, habiéndolos arrastrado el espíritu de cuerpo á disposiciones hostiles contra el gobierno en perjuicio de las leyes, de la religion y de la justicia, ha dispuesto S. M. la supresion de todas las órdenes regulares, monacales y clericales en todos los dominios de España desde la fecha del mismo decreto, reservándose los medios de recompensar á los que se hayan conducido bien, elevándolos á los empleos y dignidades eclesiásticas como á los individuos del clero secular.

„ Por consecuencia necesaria dispuso S. M. en otro real decreto que los ordinarios locales recogiesen todas las licencias de confesar y predicar de los ex-regulares, con el objeto de que no abusasen de su sagrado ministerio extraviando la opinion pública, reservando el concederlas de nuevo á aquellos que dignamente las desempeñasen, dando exemplo de moderacion y de paz.

„ En este orden de cosas pesan sobre nosotros, venerables hermanos, con mas particularidad que antes dos obligaciones estrechas: la primera, que el pasto espiritual de los fieles no se disminuya ni por la supresion de los templos de los regulares, ni por el número de los ministros: la segunda, que los sagrados dogmas de nuestra santa religion, la moral del evangelio aparezcan en toda su sublimidad y pureza. S. M. dexa á disposicion de los ordinarios el elegir el número de templos de los suprimidos que crean necesarios á la piedad de los fieles en cada pueblo; y de este modo si nosotros nos dedicamos á llenar debidamente el ministerio de nuestra mision, habremos cumplido exáctamente la primera de las dos obligaciones indicadas. La proximidad de la quaresma, en que el pueblo cristiano de esta diócesis tenia costumbre de oír la palabra divina de boca del predicador regular que se le asignaba, exige imperiosamente de los curas, de los beneficiados, á quienes está anexo el cuidado de las almas, de los demas ministros, que no en vano fueron destinados á cada parroquia, que llenen en este tiempo santo la primera obligacion de su ministerio, enseñando á los fieles la doctrina

cristiana, repartiéndoles el pan de la palabra, explicándoles el santo evangelio, segun los santos padres y expositores de mas nota; absteniéndose de violentas interpretaciones, y de referir en la cátedra del Espíritu Santo lo que la iglesia no tenga de su boca: al mismo tiempo es indispensable que inculquen sin cesar la paz, la obediencia á las leyes, el amor á la tranquilidad y el orden, de que dimanará esencialmente la felicidad pública y particular, el bien de la religion y de la iglesia. Anunciad al pueblo, amados hermanos, el carácter religioso de nuestro nuevo Soberano, su sólida piedad, su amabilidad, su justicia, su sabiduría: que el pueblo que no lograre la dicha de conocerle, tendrá la de amarle por sus beneficios; y de este modo habreis llenado vuestra segunda obligacion.

„ La jurra de gobierno, que presido, sabrá los que cumplen con estos deberes, expondrá á S. M. el mérito de los que los desempeñen, para que sean recompensados; así como removerá de sus empleos á los que por ignorancia ó por malicia los desatendan. No os persuadais que esta nuestra exhortacion pastoral tiene solo por objeto hacer ostentacion de palabras vanas, como acaso habrá sucedido otras veces: el interés de la religion, el bien de la patria, el servicio del REI exigen que se renueve el zelo de los apóstoles, y que los que no sean capaces de desempeñar el oficio de pastores, no esten al frente del rebaño. Pedid sin cesar al Padre de las luces que derrame sobre todos nosotros la uncion necesaria, para que auxiliados de la gracia divina hagamos fructificar la palabra de Dios en los corazones de todos los fieles. Dado en la ciudad de Málaga á 20 de febrero de 1810. = Dr. D. Francisco Xavier Asenjo.”

Madrid 25 de marzo.

LIBRO.

Nuevo epítome de gramática castellana, ó verdadero método de enseñar el castellano por los principios generales y comunes á todas las lenguas, ajustado tambien á la latina para facilitar su estudio; compuesto por D. Luis de Mata y Arujo, profesor de humanidades en esta corte. La claridad y buen método de esta gramática la hacen muy útil, no solo para los nacionales, sino tambien para los extranjeros que quieren aprender por principios la lengua castellana. Se hallará en la libreria de Quirogá, calle de las Carretas, y en casa del autor, calle de Fuencarral, núm. 2, quarto principal.

uso de los seminarios y escuelas públicas, donde de orden de S. M. se ha establecido su método.

Este es el título: repare vmd. que dice de orden de S. M. para uso de los seminarios.

Tenga vmd. cuidado, que dice tambien que es razonado y completo.

A la cabeza de todas las páginas pone su autor de la ortología; pero no dice qué cosa es de la ortología, porque el *de* supone un sugeto de la proposicion, como si dixeramos tratado, discurso, arte &c. Ortología es una palabra griega, españolizada desde Palomares, que no significa arte de leer, ni cosa que lo valga, sino

buena palabra, buena habla, y todo lo que por figuras se le puede aplicar; pero de ningun modo arte de leer. Le gustan mucho al maestro de la Alberca las voces griegas, y á sus sequaces no se les caen de la boca, porque esto del griego da á entender mucha erudicion y sabiduría; por esta razon en las obras de este erudito se hallan muy frecuentemente las voces *ortología, calografía, poligrafía*, y todas las acabadas en *afía*. Ahora si no saben ni él ni los suyos lo que significan, nada importa, el asunto es llenar de espuma lo que falta de chocolate, como decia un amigo mio. (Se concluirá.)